

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 123 /

PARRAL, Enero 11 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don **LUIS MICHEL PACHECO CARDENAS**, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	17.01.2011	21.01.2011

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
  
JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFE DE PERSONAL

  
  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal. Administración.-

Parral

REPÚBLICA DE CHILE  
PRVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

**SOLICITUD DE FERIADO LEGAL**


<b>Pacheco</b>	<b>Cárdenas</b>	<b>Luís Michel</b>
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
<b>15.826.065-4</b>		-----
R.U.T.		GRADO
<b>RR.PP.</b>		<b>Cultura</b>
DIRECCIÓN		UNIDAD

Al señor Alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

Días hábiles solicitados: 5

A contar desde el: 17 de Enero de 2011 hasta el: 21 de Enero de 2011

Días pendientes: 10 días

  
Vº Bº JEFE DIRECTO

  
FIRMA SOLICITANTE

PARRAL, 11 de enero de 2010.-